ACTA N° 29

FECHA: Bogotá, enero, 30 de 2026

HORA: 10:00 a.m. – 10:15 a.m.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 2

TEMA: Socialización informe de la situación alimentaria y nutricional finalización.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Propósito y alcance de la socialización
2. Presentación de resultados cuantitativos: conteos y porcentajes al inicio y a la mitad del proceso.
3. Lectura e interpretación técnica de los hallazgos.
4. Conclusiones.
5. Recomendaciones y acuerdos.
6. Agradecimiento por asistencia.

DESARROLLO:

1. Se dio inicio a la jornada indicando que el propósito de la socialización fue presentar y analizar los resultados del seguimiento alimentario y nutricional de las personas con discapacidad atendidas en el Grupo 2, visibilizando el impacto de las acciones desarrolladas desde el Programa de Alimentación y Nutrición durante el periodo evaluado. El alcance del informe incluyó el análisis comparativo del estado nutricional al inicio, a la mitad y al final del proceso de atención, así como la relación de este con variables funcionales, farmacológicas y dietarias, permitiendo una interpretación integral de los

Scanned with CamScanner

resultados y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso.

2. Se socializaron los resultados cuantitativos correspondientes a 80 beneficiarios, evidenciando que durante todo el proceso no se registraron casos de delgadez, lo cual se mantuvo estable en los tres momentos de medición. En cuanto al estado nutricional normal, se presentó un aumento a mitad del proceso, seguido de una estabilización al final, reflejando un mantenimiento adecuado del estado nutricional en una proporción significativa de la población atendida. Respecto al sobrepeso, se evidenció una disminución progresiva desde el inicio hasta el final del proceso, mientras que el aumento observado en la clasificación de obesidad al cierre del período fue explicado por la migración entre clasificaciones nutricionales y el ingreso de nuevos beneficiarios, y no como un deterioro del proceso de intervención. Asimismo, se presentaron los resultados relacionados con la intensidad del apoyo requerido para la alimentación y la movilidad funcional, el número de medicamentos consumidos, y las modificaciones dietarias en consistencia y macronutrientes, destacando la estabilidad funcional de la población y la coherencia técnica de los ajustes nutricionales realizados.

3. Desde el enfoque técnico del Programa de Alimentación y Nutrición, se realizó la interpretación integral de los hallazgos, destacando que la ausencia sostenida de delgadez evidencia una intervención oportuna y efectiva en la prevención de la malnutrición por déficit.

 Se resaltó que la mayoría de los beneficiarios mantiene independencia tanto en la alimentación como en la movilidad funcional, condición que se conservó durante todo el proceso y que constituye una fortaleza para la implementación de estrategias de educación alimentaria y autorregulación de la ingesta.

 En relación con el consumo de medicamentos, se reconoció la alta prevalencia de polifarmacia, principalmente psicofármacos, y su potencial impacto sobre el estado nutricional. No obstante, se enfatizó que el seguimiento nutricional continuo y los planes individualizados han permitido mitigar efectos adversos asociados a la farmacoterapia.

 Finalmente, se explicó que las modificaciones dietarias, tanto en consistencia como en macronutrientes, responden a ajustes personalizados, preventivos y clínicamente pertinentes, y no a deterioros funcionales, permitiendo garantizar la seguridad de la ingesta, la adherencia al plan y la optimización del balance energético.

4. Como conclusiones del proceso, se determinó que:

- El Programa de Alimentación y Nutrición logró mantener la ausencia de malnutrición por déficit durante todo el período evaluado.
- Se evidenció una tendencia favorable al mantenimiento del estado nutricional normal y a la reducción del sobrepeso, especialmente a mitad del proceso.

Scanned with CamScanner

- El aumento de casos de obesidad al final del período debe interpretarse de manera contextualizada, considerando ingresos, egresos y migraciones entre clasificaciones nutricionales.
- La población atendida presenta altos niveles de independencia funcional, lo que favorece la efectividad de las intervenciones nutricionales.
- Los ajustes dietarios implementados han sido coherentes, individualizados y técnicamente adecuados a las necesidades de la población.

5. A partir del análisis realizado, se establecieron las siguientes recomendaciones y acuerdos:
 Continuar con el seguimiento nutricional periódico y el monitoreo de indicadores antropométricos.
 Fortalecer el acompañamiento individualizado en los casos de sobrepeso y obesidad.
 Mantener la articulación interdisciplinaria con los componentes médico, terapéutico y psicosocial, especialmente en casos de polifarmacia y limitaciones funcionales.
 Reforzar las estrategias de educación alimentaria orientadas a la prevención de complicaciones metabólicas a mediano y largo plazo.

6. Finalmente, se agradeció la participación y el compromiso del equipo asistente, resaltando la importancia del trabajo conjunto para el fortalecimiento de la atención integral y la mejora continua de la calidad de vida de los beneficiarios del Centro Integrarte Atención Interna Grupo 2.
 No siendo otro el asunto a tratar, se dio por finalizada la socialización, dejando constancia de lo aquí expuesto para los fines administrativos y técnicos correspondientes

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
	Nutricionista, equipo profesional, talleristas.	Desde la fecha, hasta la finalización del convenio.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Scanned with CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jimena Cabrera Arcos

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Informe poblacional SAN 2. Lugar o Localidad o Sede: Centro Integ. Atenc. Int 62 3. Fecha y hora:

4. Nombre responsable: Jimena Cabrera Arcos 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Tomas Ardila Cubillos	CC	19.320564	Centro Integ. Atención Int. 6-2	TAPICERISTA	NO APLICA	tomas1937ardila@gmail.com	3138712565	
2	Marcela Bastidas Cuenca	CC	39560347	Centro integral atención integral 62	Terapeuta ocupacional	No aplica	marcebast@gmail.com	3114449232	
3	Nestor Bejarano Linares	CC.	79183256	Centro integral Atención Int 62.	Educador Físico	No Aplico	edufisico16@gmail.com	3108869634	
4	Maria Isabel Prieto Olivares	CC.	52102975	Centro integrante atención integral 62	Terapeuta. Ocupacional	No aplica	mariaisabelprieto0203@gmail.com.	3124988771	
5	Luis Andrés García Castañeda	CC	1030617703	Centro integrante Atención Int 62	Psicólogo	No aplica	psi.andresgarcia@gmail.com	3203034502	
6	Carlos E Correa C	CC	79566106	Centro integral atención int 62	Tallerista	No aplica	carlosyctallerista@gmail.com	3138733688	
7	Leidy Salcedo	CC	1073972301	Centro Integrante Atención Integral 62	Trabajo Social	NO Aplica	leidysalcedo@gmail.com	3206215507	
8	Katherine Caro Riveros	CC	1022408270	Centro Integrante Atención Integral 62.	Responsable Ambiental	No aplica.	cpfontibonsga@gmail.com	3125306833	Katherine Caro
9	[illegible]	CC	1013591902	Centro integrante Atención integral 62	Trabajo Social	NO Aplica	[illegible]	3203933679	
10	Jimena Cabrera Arcos	CC	59626781	Centro integrante Atención Int 6-2	Nutricionista	No aplica	cabrerajimena@gmail.com	3164969443	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner